

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . .	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. . . . .	9,00 —
NÚMERO SUELTO. . . . .	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é nfantas y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud  
(Gaceta del día 22.)

## Gobierno Civil de la Provincia

## SUBSISTENCIAS

La Junta provincial de Abastos, en sesión del día 22, acordó imponer la tasa al azúcar de producción nacional, siendo ésta de 173 pesetas los 100 kilos para los almacenistas y de 1,80 pesetas kilo para el detallista, la denominada blanquilla B. R. y de 183 pesetas los 100 kilos para los almacenistas y 1,90 pesetas kilo detallistas para la pilé P. G., precios que regirán en las plazas de Oviedo, Gijón y Avilés. Los Delegados gubernativos y sirviéndoles de base éstos precios marcarán la tasa en su demarcación incrementando el importe de acarreo.

El azúcar de producción extranjera seguirá vendiéndose á los precios últimamente marcados de 1,70 pesetas kilo al detall.

Oviedo, 23 de Octubre de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zubillaga

R. al núm. 3.875

## EDICTO

Carreteras.—Expropiación.

Habiéndose recibido libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas que en el concejo de Ibias, han de ser ocupadas con motivo de la construcción de la carretera de Ouviaño a Cangas de Tineo, Sección de Ventanueva a Marentes, trozo 3.º;

he acordado disponer que por el pagador de Obras públicas D. Rafael García Tuñón o su auxiliar D. Pedro Sanchez del Río, se proceda a verificar el pago del referido expediente en las Consistoriales de Ibias, a las nueve horas del día treinta y uno del mes actual, y que represente a la Administración en dicho acto el Ayudante D. Benjamín Navarro.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados comprendidos en la relación que sigue, comparezcan en el punto, día y hora señalados a percibir las cantidades que les correspondan.

Oviedo, 21 de Octubre de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zubillaga.

Relación de los propietarios que figuran en el expediente de expropiación de fincas para la construcción del trozo 3.º de la sección de Ventanueva a Marentes, en la carretera de Ouviaño a Cangas de Tineo y término de Ibias.

Herederos de D. Victor Rón y Baylina, vecino de Madrid.

Herederos de D. Pedro de Rón y Baylina, de Cangas de Tineo.

Herederos de D. Antonio de Rón y Baylina, de Madrid.

Herederos de D. Eduardo de Rón y Baylina, de Cangas de Tineo.

D.ª Amalia San Martino, viuda de Prado, de Lugo.

D. Manuel Rodriguez Barcia, de Valdebueyes.

R. al núm. 3.857

## SECCION MUNICIPAL

## ALCALDIA DE RIBADESELLA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en la segunda reunión cuatrimestral y sesión celebrada el día 1.º de Octubre de 1924.

Asistieron el Alcalde D. José Suardiaz y los concejales D. Enrique Sors, D. Ricardo Alonso, don Domingo Cortés, D. José Collera, D. Maximino Sánchez, D. Manuel Cerra, D. Raimundo Cifuentes y D. Faustino Somohano, y durante el despacho de asuntos, comparecieron también D. Ramón Prieto y D. Manuel Ucio.

Se aprobaron definitivamente las cuentas de consumos y madero, de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto últimos.

Se nombró definitivamente a los Concejales D. Manuel Cerra y don Lino Martínez para vocales de la Junta local de primera enseñanza.

Se nombró en Comisión a los Concejales señores Cifuentes y Cerra para que examinen una petición de los vecinos de Nocedo-Sardedo sobre construcción o adquisición de casa-habitación para el Maestro y propongan lo que crean conveniente.

Contribuir con 10.000 pts. para un grupo escolar en Ucio, solicitar la construcción por el Estado y autorizar a la Alcaldía para formular la petición.

Autorizar a la Comisión permanente para adquirir un solar con destino a la construcción de escuela, en Berbes.

Autorizar definitivamente a don Antonio Bárcena, vecino de Camango, con arreglo a las condiciones fijadas para ocupar durante el plazo de un año, una superficie de doce áreas de terreno del Mu-

nicipio, en Cueto del Peyo, para establecer una tejera.

Tomar en consideración una petición de los vecinos de Soto, que solicitan la construcción de una fuente y lavadero, y que se tenga en cuenta al formar los nuevos presupuestos.

Verificar la próxima reunión cuatrimestral el día 7 de Enero próximo y hora de las diez treinta.

Y a los efectos del número 10, párrafo 2.º, artículo 2.º del Reglamento de 23 de Agosto último, autorizo el presente en Ribadesella, a 4 de Octubre de 1924.—El Secretario, Angel García.—V.º B.º, El Alcalde, J. Suardiaz.

R. al núm. 3.844

## ALCALDIA DE CABRALES

Para la formación del apéndice al amillaramiento, base de los repartimientos por rústica y urbana, para 1925-26, durante el actual mes de Octubre, se admitirán en esta Secretaría municipal las alteraciones de alta o baja en dicha riqueza, siempre que se justifique con cartas de pago, haber satisfecho los derechos de traslado de dominio.

Cabrales, 10 de Octubre de 1924.—El Alcalde, José Huerdo.

R. al núm. 3.834

## ALCALDIA DE AVILÉS

Empréstito municipal.

En el sorteo para la amortización de 47 Obligaciones de 500 pesetas nominales del Empréstito de Obras públicas y Unificación de la Deuda, celebrado el día 9 del próximo pasado mes de Septiembre ante el Notario de esta

villa D. Alejandro Garcia Alvarez, y el Vocal representante de la Comisión permanente D. José Garcia de Castro, con arreglo a la base 13 de las acordadas para emisión del referido empréstito, ha correspondido dicha amortización a los títulos de los números siguientes:

Del 561 al 570; 1.211 á 1217; 1.531 á 1.540; 1.681 á 1.690, y 2.291 á 2.100, las cuales con las ocho Obligaciones anticipadamente amortizadas en el sorteo anterior, del número 853 á 860, completan las 55 Obligaciones que se amortizan en el actual ejercicio y cuyo pago habrá de hacerse por esta Depositaria municipal á partir del día 1.º del próximo Noviembre.

En Avilés, a 18 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Juan Rodriguez.

R. al núm. 3.836

#### ALCALDIA DE PARRES

El presupuesto extraordinario para el corriente año económico de 1924-25, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de hoy, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de su exámen y reclamaciones en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 300 del Estatuto municipal.

Arriondas, 18 de Octubre de 1924.—El Alcalde, José A. Pando.

R. al núm. 3.835

#### ALCALDIA DE CANGAS DE TINEO

Extracto de acuerdos de la Comisión permanente durante el mes de Agosto.

Sesión del día 6.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó que previo informe de que la casa escuela que se está construyendo en San Pedro de Arbás, se hace con arreglo a plano oficial o de que reuna las debidas condiciones que puedan ser aceptadas por la Inspección, se les abone el primer plazo de subvención de mil pesetas al cubrir el edificio en la misma forma que se viene haciendo con los demás pueblos.

Se oficia al Alcalde de barrio de Tebongo para que gestione buscar una casa con destino a escuela y habitación del Maestro.

Se aprueba la cuenta presentada por el Sr. Recaudador interino referente al repartimiento de Utilidades correspondiente al ejercicio trimestral de 1923-24.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda adquirir uniformes para los Agentes municipales.

Se concede licencia para ausentarse al Sr. Depositario municipal.

Se concede permiso al Oficial de Secretaría D. Francisco Bobes para comparecer ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo.

Vista una instancia de D.<sup>a</sup> Rosa Martínez, de esta villa, solicitando autorización para edificar en el barrio del Corral, se acuerda que presente un plano de la casa.

Sesión del día 11.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda para estudio una instancia de D. Vicente Pardo Fernandez, vecino de Brañas de Abajo, solicitando se deje sin efecto la venta de una parcela como sobrante de la vía pública, sita en Llano Labrado.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda completar el material de la Escuela de Santa Marina.

Se acuerda instalar agua y proceder al arreglo de retrete del Ayuntamiento.

Se acuerda requerir a los particulares que tengan pozos negros en sus casas, los saquen al alcantarillado general en el término de un mes, pasado este plazo se harán las obras por su cuenta.

Se acuerda adquirir un carrillo para la basura.

Se acuerda cubrir la báscula de pesar el ganado instalada en la Vega.

Se faculta al Secretario para que designe un empleado de las oficinas municipales para practicar aforos.

Se acuerda anunciar nuevamente la plaza de Recaudador municipal.

Sesión del día 18.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda de las Ordenanzas formadas por el Ayuntamiento para la exacción de los arbitrios acordados para el ejercicio de 1924-25.

Se acuerda nombrar a D. Joaquín Rodríguez Solar representante del Ayuntamiento en la Feria de Muestras Asturiana de Gijón.

Se acuerdan varios pagos.

Se autoriza a D. José Rodríguez Cuesta para hacer una acometida de aguas.

Se acuerda remitir informada al Gobierno Civil de la provincia, una instancia de los vecinos de Sierra, solicitando la inclusión entre las carreteras que deban hacerse en esta provincia, de la que se halle comprendida en el plan general de carreteras del Estado

desde el año 1883, y que partiendo del pueblo de Portiella, en la de Ponferrada a la Espina, siguiendo el rio de Onón, pase por Nando a Pigüeces, terminando en el sitio más conveniente de la carretera de Caboalles a Belmonte.

Se acuerda adquirir premios para los niños de las escuelas públicas de esta villa.

Sesión del día 27.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Consejo provincial de Fomento interesando una relación de los diez mayores contribuyentes por rústica y pecuaria para formar las Juntas locales de defensa contra las plagas del campo, según se dispone en la ley de 21 de Mayo de 1908.

Se dió cuenta de una comunicación de la Inspección de primera Enseñanza de la provincia para que en un plazo de dos meses se provisten de material las Escuelas de Villar de Lantero y Castañal.

Se acuerda hacer algunas reparaciones en las Escuelas públicas de esta villa.

Se nombra comisionado para la presentación de algunos mozos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento a D. José Garcia Rodriguez.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por la Comisión permanente en el mes de Julio último.

Se acordó que el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento asista a la recepción de S. A. R. el Príncipe de Asturias con motivo de su visita a esta provincia.

Se acuerda arrendar locales para Escuelas y habitación de Maestras de Corias y La Regla de Perandones.

Se acuerda hacer varios pagos. Se acuerda comisionar al Agente municipal D. José Moro para que se encargue del cuidado del lavadero público.

Cangas de Tineo, 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Manuel Arango.—V.º B.º, El Alcalde, Porfirio Ordás.

Aprobado el anterior extracto en sesión de 17 del actual.

Cangas de Tineo, 30 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Manuel Arango.

R. al núm. 3.833

#### ALCALDIA DE VILLAVICIOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1924.

Sesión del día 2.

Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Comisión de los Reglamentos fecha 23 de Agosto último dictados para la ejecución del Estatuto municipal.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha, importante 25.000 pesetas.

Señálase el día 24 del corriente para verificar la apertura de los pliegos presentados en el concurso abierto para la contratación del alumbrado público.

Se adjudican definitivamente á D. Facundo Alvarez tres pilas de estiércol subastadas en la cantidad de 125 pesetas.

Se declara soldado exceptuado al mozo Alejandro Prida, número 18 del reemplazo de 1924.

Se acuerda proceder á la rectificación del Registro Fiscal de urbana, abonándose los gastos que se ocasionen de la consignación respectiva.

Resuélvese autorizar la matanza de reses de cerda, y condonar á D. Luis Venta, de Coro, y á don Manuel Madiedo, de Carda, los derechos de adeudo correspondientes á dos vacas.

Se conceden 100 pesetas para terminar las obras ejecutadas en la fuente de Mieres; 110 idem para reparar el edificio escolar de Rales, y 200 idem para atender á la conservación de las fuentes, lavaderos y abrevaderos de dicha parroquia.

Se acuerda efectuar varios pagos, vistos los respectivos justificantes.

Sesión del día 9.

Se aprueban el acta de la anterior y las liquidaciones de lo recaudado por arbitrios sobre carnes y bebidas é impuestos de macelo en el mes de Agosto último.

Se acuerda que por señor Alcalde se proceda á otorgar la escritura aceptando la donación del edificio escolar de Amandi, hecha al Ayuntamiento por los señores Condes de la Mesada.

Se acuerda efectuar varios pagos, y proponer al pleno se transfieran á Instrucción pública 4.000 pesetas donadas por D. Ramón Suárez Pazos, á quien se concede un voto de gracias.

Asimismo se conceden votos de gracias á D. Luis de la Ballina y á D. Manuel Rivero Collada, por las cantidades que donaron para premios del concurso de ganados.

Se acuerda recompensar con un diploma y cinco pesetas en metálico á tres alumnos de cada una de las escuelas existentes en el término municipal.

Sesión del día 16.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Gijón para nombrar los representantes á que se refiere el artículo 9.º del Real decreto de 12 de Abril de 1924.

Se aprueban el extracto de acuerdos del mes anterior y el balance de fondos, del cual resulta una existencia en caja en 31 de Agosto de 22.089,44 pesetas.

Se acuerda suministrar local y personal para la instalación y funcionamiento en esta localidad de un equipo de la Brigada Sanitaria provincial.

Se acuerda efectuar varios pagos.

Designase al Concejal D. Jenaro Sanchez Cubillas para representar al Ayuntamiento en la subasta de una ternera donada por la Asociación de Ganaderos de Peón al Hospital municipal.

Se acuerda subastar la charret del felato, que se halla inutilizada para prestar servicio.

Se acuerda oficiar al Depositario de fondos para que cubra las cédulas personales antes de ponerlas al cobro.

Se concede un voto de gracias á D. Angel Fernandez Fernandez.

Sesión del día 23.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se toman lo acuerdos siguientes:

Declarando soldado exceptuado al mozo Luciano Diaz Cardeli, número 17 de 1924; autorizando á don Manuel Riva Manjón para cerrar una finca en forma que el camino existente entre la carretera de Colungay y el embarcadero de la Espuña tenga una anchura de 17,29 metros en toda su longitud; resolviendo el pago á D. Mariano Garcia de 1.056,50 pesetas por obras ejecutadas en el edificio-escuela de Sietes; idem idem de 50 idem al Maestro Nacional de Quintueles por concepto de residencia desde 1.º de Enero al 30 de Junio últimos; concediendo 200 pesetas para reparar la fuente de los Muñones, Priesca; autorizando á doña Eduvigis Sanchez para edificar en Valdebárzana; concediendo un plazo de ocho días para constituir depósitos de sidra, é incluyendo en el padrón de pobres á D. Ramón Cordera, de Selorio.

Asimismo se acordó: ejecutar en el convento de San Francisco, las obras necesarias para la graduación de la escuela de niñas de esta villa; designar á D. Gumerindo Junquera y á D. Jenaro Sanchez

Miguel, Concejales por Gijón, miembros de la Junta á que se refiere el artículo 9.º del Real decreto de 12 de Abril último; nombrar una Comisión constituida por los señores Alcalde, Vigil, Alonso, Villazón y Secretario de la Corporación, para investigar si los aspirantes á suministrar el servicio de alumbrado público disponen de los medios técnicos al efecto necesarios; consultar la cuantía de los derechos reales correspondientes á la donación del edificio escolar de Amandi, y nombrar Delegados de caminos en Quintes.

Sesión del día 30.

Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Comisión del Real decreto fecha 25 del corriente, relativo á la aplicación del referendum.

Señálase el día 22 del actual para celebrar la subasta pública de las obras para la terminación del local escuela de niños y casa habitación del Maestro Nacional de Candanal.

Se adjudica definitivamente en 65 pesetas, á Primitivo de la Ballina, una charret subastada.

Queda enterada la Comisión del acta de la apertura de los pliegos presentados en el concurso abierto para la contratación del servicio de alumbrado público, aprobándose el informe relativo á las condiciones técnicas que reúnen las centrales de los concursantes, y en cuyo dictámen se sustenta hallarse asistida de los motivos de preferencia la Sociedad Electro Canguesa, debiendo, en su virtud, adjudicarse á la misma el servicio en cuestión, lo cual se propondrá al pleno del Ayuntamiento.

Se adjudica en la cantidad de 100 pesetas, á D. Facundo Alvarez, una parcela sita en Caés, San Justo, denominada Iyán.

Desestímase la renuncia del cargo de Concejal formulada por D. Graciano Rivero.

Se acuerda convocar al Pleno para el día 3 de Octubre próximo.

Se conceden 100 pesetas á los vecinos de Grases para atender á la reparación del camino denominado Puente de Pozas, en dicha parroquia.

Villaviciosa, 6 de Octubre de 1924.—El Secretario, Feliciano Girgado.

Villaviciosa, 14 de Octubre de 1924.

La Comisión municipal permanente, en sesión de hoy aprobó el extracto que antecede.—Por acuerdo de la Comisión, El Secretario, Feliciano Girgado.—Visto bueno, El Alcalde Ballina.

R. al núm. 3.807

ALCALDIA DE CASTRILLON

Extracto de los acuerdos adoptados por la permanente durante el mes de Septiembre pasado, que se forma para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 227 del Estatuto.

Sesión del día 3.

Aprobación del acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de la moción elevada al Directorio Militar por la Alcaldía de Constantina, referente á la implantación en España del sistema «Impuesto Unico», y por la que se solicita la adhesión de este Ayuntamiento.

Se aprobaron varios pagos declarados de abono.

Sesión del día 10.

Aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda nombrar al empleado del Ayuntamiento D. José Vega Menendez, Agente ejecutivo del mismo para hacer efectivas, por el procedimiento de apremio, conforme á la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las multas y adeudos municipales.

Se designó á José Valle Longo encargado de atender en Salinas los servicios públicos de alumbrado, aguas y teléfono municipal.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión del día 17.

Aprobación del acta de la anterior.

Se concede autorización á D. Ramón Hernandez Mateos para construir una casa-chalet en solar de su propiedad, sito en Salinas, calle de José M. Pedregal.

Pasan á informe de la Comisión de aguas dos instancias de Inocencio G. Gusto y Ramón Hernandez, solicitando permiso para derivar de la cañería general dos tomas de agua para su uso y aprovechamiento en las casas que tienen sitas en el pueblo de Salinas.

Se nombraron en Comisión á los Sres. D. Avelino Galán y D. Ramón G. Inclán para emitir informe en el escrito que elevó á la Alcaldía Pablo de la Campa, vecino de Raices, solicitando se le exima de la obligación de alcantarillar el cauce del arroyo que pasa pegante á finca de su propiedad, sita en Salinas.

Los mismos señores quedan comisionados para emitir informe en otra instancia de los vecinos de Panizales, por la que solicitan intervención del Ayuntamiento en defensa del uso y aprovechamiento doméstico de las aguas de Fuen-

te-Bona, que desde tiempo inmemorial las vienen disfrutando, y que según rumores públicos, se pretende destinarlas para usos industriales.

Pasa á estudio é informe del Teniente-Alcalde José M. León y Concejal Ramón Diaz, la solicitud de varios vecinos de Polide, en la que denuncian la apropiación de terreno comunal hecha por particulares junto á la Fontina del Fondón, de dicho pueblo.

Queda enterada la Permanente de la recaudación habida en Consumos en el mes de Agosto pasado.

Se acordó construir una alcantarilla en el camino vecinal del Castro para recoger las aguas que cursan sobre el mismo.

También se acordó construir un pozo en condiciones higiénicas para recoger las materias fecales procedentes de la casa-habitación y local-escuela de las Chavolas.

Sesión del día 24.

Aprobación del acta anterior.

Se acordó concurrir el día 4 del próximo Octubre á las Escuelas nacionales de Pillarno para la adjudicación y distribución de premios á los escolares con motivo de los exámenes del último curso.

Se concede licencia al vecino de Valboniel, Julian López, para cerrar con alambre liso dos fincas que posee lindante con vía pública.

Se aprobaron las bases para el funcionamiento de la Agrupación carcelaria del Partido judicial.

Pasa á conocimiento y resolución del Pleno la instancia de varios vecinos de Naveces, por la que solicitan del Ayuntamiento la construcción de un edificio escolar para niños.

De conformidad con el informe de la Comisión designada al efecto, se acordó eximir al vecino de Raices, Pablo de la Campa, de la obligación de alcantarillar el cauce del arroyo que confina con finca de su propiedad, sita en Salinas.

Aprobación de cuentas.

Castrillón, 8 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Celedonio Vazquez.—El Secretario, Gerardo G. Galán.  
R. al núm. 3.841

ALCALDIA DE DEGAÑA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en los meses de Julio Agosto y Septiembre de 1924.

Sesión del día 6 de Julio

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, para el corriente año económico de 1924-25, importando el total de ingresos diez mil nueve pesetas, diecinueve céntimos, y el de gastos otra suma igual.

Se acuerda solicitar del Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil los vials necesarios para proceder a la vacunación de las personas que no lo estén de este concejo, presupuestando cien pesetas para el pago del Médico que efectuó la vacunación.

#### Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de la llegada del Médico de Páramo del Sil (León), para efectuar la vacunación en este concejo, y se acuerda que el día 14 el día 15 a la mañana, en el Rebollar, pasando orden a los pueblos de Fondovegas y Tablado para que vayan al citado pueblo del Rebollar, a vacunarse, y por la tarde que lo efectuó en Cerredo.

#### Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerdan varios pagos que importan pesetas 773,59.

#### Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra a D. Daniel Gonzalez Perez para que lleve y remita desde Cangas de Tineo, los Boletines del Censo electoral a don Vicente F. Calatayud, Apoderado de este Ayuntamiento en Oviedo, y éste a su vez los entregue en la Oficina provincial de Estadística.

#### Sesión del día 3 de Agosto

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerdan varios pagos a los empleados de este Ayuntamiento y los gastos de oficina del quinto trimestre.

#### Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra comisionado para recoger los documentos de quintas en la Caja de Pravia.

Se acuerda el pago de los haberes correspondientes al quinto trimestre al Depositario y Portero.

#### Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior.

Se informa de acuerdo con la misma una instancia promovida por los vecinos de este concejo en queja al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por la exclusión de los trozos de carre-

teras que atraviesan por este Municipio.

#### Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura a varias comunicaciones del Sr. Delegado gubernativo de este Partido, en las que recomienda a la Corporación la obligación de cumplir bien las normas que el nuevo Estatuto impone y responsabilidad en que incurre de no hacerlo así.

Se acuerda cumplir al pié de la letra todo lo ordenado.

#### Sesión del día 31

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde hace a la Corporación una proposición en sentido de la conveniencia de la implantación del impuesto único y derogar todos los demás impuestos, y en caso de aceptar tal proposición elevar el presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, para que así pueda apreciar las verdaderas aspiraciones del pueblo; se discute y se aprueba por unanimidad en todas sus partes y se ordena que del acuerdo se libre copia certificada y se remita al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.

#### Sesión del día 7 de Septiembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se lee una comunicación del Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia relativa a la feria de ganados que se ha de celebrar en esta villa en los meses de otoño y primavera.

La Corporación se entera, deja subsistente el acuerdo en el que se crea la feria, y ordena que se solicite permiso al Excmo. señor Ministro de la Gobernación para que se digne concederlo en los días que caiga en festivo la susodicha feria.

#### Sesión extraordinaria del día 9 de Septiembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la Ordenanza para el repartimiento de utilidades y se ordena pasarla al pleno para su aprobación.

#### Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

Se lee una comunicación del Sr. Delegado gubernativo, ordenando que el Ayuntamiento rinda cuentas al pueblo de sus trabajos; la Corporación después de enterada ordena hacerlo como se manda.

#### Sesión del día 21

Se aprueba el acta de la anterior.

La Corporación examina los pagos que hay por hacer, correspondientes al quinto trimestre y ordena se satisfagan.

Se aprueba la ordenanza estableciendo el arbitrio sobre vinos, alcoholes y bebidas espirituosas y espumosas, y se ordena pasarla al Pleno para su aprobación.

#### Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

#### Sesión del día 5 de Octubre de 1924

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura al presente extracto de acuerdos del primer trimestre del año económico de 1924-25 y se aprueba.

Degaña, 18 de Octubre de 1924.

—El Alcalde, Joaquín Menendez.

—El Secretario, A. Menendez.

## SECCIÓN JUDICIAL

### JUZGADO DE AVILÉS

Don Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto hago público: Que en expediente promovido en este Juzgado por D.<sup>a</sup> Etelvina García Vega, asistida de su esposo D. Eliseo Remy Miranda, mayores de edad y vecinos de esta villa, he dictado auto con fecha dos de Agosto último, por el que, y de conformidad con lo solicitado por dicha recurrente y lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código civil, he declarado la ausencia de D. Manuel García Rodríguez, natural de Lloriana, concejo de Oviedo, viudo de D.<sup>a</sup> Josefa de la Vega Busto, que también era conocida por Josefa Busto, y vecino que fué de esta villa, de la que se ausentó hace mucho más de dos años, sin haber dejado persona encargada de la administración de sus bienes ni haberse tenido desde entonces noticias suyas ni de su existencia; cuya declaración de ausencia no surtirá efecto hasta que hayan transcurrido seis meses, a contar desde el veinte de dicho mes de Agosto, en que se publicó en la *Gaceta de Madrid* otro edicto igual a este, y al propio tiempo he acordado llamar, como lo verifico, al referido ausente, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquel no se presentare, para que campa-

rezcan a reclamarla ante este Juzgado, con la debida justificación, e igualmente acordé nombrar a la citada recurrente D.<sup>a</sup> Etelvina, asistida de su marido, para que represente a su padre el mencionado D. Manuel, en todo lo que fuere necesario.

Dado en Avilés, a dieciseis de Octubre de mil novecientos veinticuatro.—Eleuterio Francos.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.

R. al núm. 3.843

### JUZGADO DE BELMONTE

Don Primo Fernández, Secretario del Juzgado de instrucción de Belmonte.

Certifico: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número veintinueve de mil novecientos veintiuno, por uso de nombre supuesto, contra Emilio Tuñón, sin segundo apellido, natural y vecino de la Foz de Morcín, por la Audiencia provincial de Oviedo, con fecha catorce de Abril del corriente año, se dictó la sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallamos:

Que debemos absolver y absolvemos al procesado en esta causa Emilio Tuñón, sin segundo apellido, del delito de nombre supuesto objeto de la misma, declarando las costas de oficio. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel de Entrambasaguas, Luis María de Mesa, Luis Vallaure.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación al procesado cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Belmonte, Octubre dieciseis de mil novecientos veinticuatro.—Primo Fernández.

R. al núm. 3.842

### Comandancia de la Guardia civil de Oviedo.

Anuncio de subasta.

El día primero de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en el local que ocupa la fuerza del puesto de esta capital, antiguo edificio de San Vicente, se verificará subastas de escopetas recogidas por fuerzas de la misma á infractores de la Ley.

Oviedo, 18 de Octubre de 1924.—El Teniente Coronel primer Jefe, Francisco Estevez.

R. al núm. 3.837